

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL REY TRUCK S.A. TRANSELREYTRUCK**

Señores accionistas:

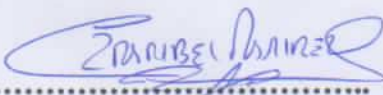
Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL REY TRUCK S.A. TRANSELREYTRUCK., correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, de Accionistas en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad, que han sido previamente analizados y reflejan la correcta situación de la Compañía pese a no generar ingresos ni ganancias.
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, al primer día del mes de Febrero de 2020

Atentamente,


.....

COMISARIA

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL REY TRUCK S.A.
TRANSELREYTRUCK**